Aclaración 02
Licitación Por Concurso de Ofertas Nº 02/2018
"SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL"

San Lorenzo, 07 de mayo de 2018

Señores
OFERENTES
PRESENTE

1 Consulta:

CGC 26.2 La cobertura de seguro de responsabilidad ante daños o perjuicios a la Contratante se acreditará mediante la presentación de:

a) ***Póliza contra accidentes personales*** *por un capital asegurado de Guaraníes trescientos millones (Gs. 300.000.000)*

b) ***Póliza*** *contra Deshonestidad por un capital asegurado de Guaraníes quinientos millones (Gs. 500.000.000), que cubra toda pérdida pecuniaria en dinero, valores y bienes en general, que pueda sufrir la Contratante [indicar aquí los locales específicos cuando corresponda], como consecuencia de ilícitos cometidos directamente o en complicidad por el personal de la empresa de Limpieza Integral contratada.*

c) ***Póliza*** *de responsabilidad civil general por un capital asegurado Guaraníes mil millones (Gs. 1.000.000.000), que cubra el pago de indemnización pecuniaria en que resulte civilmente responsable amparando a sus dependientes por razón de accidentes corporales y/o daños materiales causados a terceros durante el desempeño normal de sus actividades, incluyendo los vehículos de terceros que ingresen con autorización de las entidades que cubra todo tipo de responsabilidad derivada de las actividades propias que realice la empresa de vigilancia.*

Dicho seguro contendrá las garantías más amplias y cubrirá:
1- *Lesión Corporal, incapacidad Permanente o muerte de una persona, Guaraníes cien millones (Gs. 100.000.000)*
2- *Lesión Corporal, incapacidad Permanente o muerte de dos o más personas, Guaraníes setenta millones (Gs. 70.000.000)*

Las pólizas originales deberán ser presentadas a la Dirección Nacional de Transporte (DINATRAN) como máximo a los 5 (cinco) días posteriores de la firma del contrato.

Abog. Silvia E. Esquivel Quiñonez
Director
Dirección Unidad Operativa de Contrataciones
DINATRAN

La consulta radica:

1 A nombre de quien saldría las pólizas solicitadas

2 Los montos solicitados para cada póliza en cuestión están desfasados de acuerdo a lo que comúnmente se solicita en otros llamados lo que ocasiona que los costos del servicio aumento considerablemente ya que el costo de estas pólizas oscilaría entre los 30 y 40 millones de Guaraníes por lo que solicitamos se adecue a los parámetros normales o se eliminen dentro del pbc.

Respuesta:

1 Las Pólizas deben ir a nombre de la Convocante (Dirección Nacional de Transporte - DINATRAN).

2 Solicitamos se adecue al PBC conforme a la necesidad institucional.

Atentamente,

Abog. Silvio E. Estigarribia Quiñones
Director
Dirección Unidad Operativa
de Contrataciones
DINATRAN